

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7480 *SAMCI VALLES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLAMCO CORPORACIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de la Compañía SAMCI VALLES, S.L.U., y la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de GLAMCO CORPORACIÓN, S.L., en fecha 3 de noviembre de 2021 han acordado, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de SAMCI VALLES, S.L.U., de GLAMCO CORPORACIÓN, S.L., lo que implicará la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2020, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el 44 de la Ley 3/2009.

Terrassa, 3 de noviembre de 2021.- La Administradora solidaria de Samci Valles, S.L.U., y Vocal del Consejo de Administración de Glamco Corporación, S.L., Gisela Mora Cardona.

ID: A210059665-1